

Open Government Partnership

1100 13th St NW, Suite 800
Washington, DC 20005
United States

Phone: +1 202-609-7859

Email: info@opengovpartnership.org

Washington DC, a 19 de enero de 2023

Mtro. Roberto Salcedo Aquino
Secretario de la Función Pública
Gobierno de México
Presente

Estimado Secretario Salcedo,

Por este medio me permito notificarle que el 16 de enero de 2023 el Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Alianza para el Gobierno Abierto en México envió al Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés) una solicitud formal para activar el Protocolo de Respuesta Rápida de OGP. El [Protocolo de Respuesta Rápida](#) es un marco para que OGP pueda responder rápidamente a situaciones, dentro del alcance de esta política, donde los valores centrales de OGP, como se establecen en la Declaración de Gobierno Abierto y en los Artículos de Gobernanza de OGP, no se están observando en los países de OGP.

Por medio de esta solicitud que adjunto para su referencia, las OSC suscritas expresaron su preocupación y rechazo ante los nuevos casos de espionaje ilegal contra periodistas y defensores de Derechos Humanos en México, supuestamente perpetrados por el ejército mexicano de acuerdo con la investigación denominada Ejército Espía. Asimismo consideraron que no existen condiciones mínimas de confianza para desarrollar un proceso de gobierno abierto con el Poder Ejecutivo federal ante la vulneración del espacio cívico seguro.

Adicionalmente, las OSC suscritas expresaron sus preocupaciones por la supuesta restricción del espacio cívico en el país, los señalamientos y ataques realizados por diferentes autoridades hacia el trabajo de la sociedad civil y la revictimización generada desde las declaraciones presidenciales.



Open Government Partnership

1100 13th St NW, Suite 800
Washington, DC 20005
United States

Phone: +1 202-609-7859

Email: info@opengovpartnership.org

Tras la evaluación inicial por parte de la Unidad de Apoyo de OGP, por la presente confirmamos que la solicitud enviada por las OSC cumple con los criterios de elegibilidad descritos en el Protocolo de Respuesta Rápida de OGP. En esta línea, el Comité Directivo de OGP ha sido informado de las solicitudes que las OSC enumeran en su comunicación formal.

De acuerdo con los procedimientos del Protocolo de Respuesta Rápida, se invita al Gobierno de México a brindar una respuesta formal dentro de los próximos cinco días hábiles (antes del 26 de enero de 2023). El Gobierno de México no está obligado a dar una respuesta formal. Sin embargo, en caso que se recibiera una, la misma será considerada por la Unidad de Apoyo de OGP al momento de desarrollar una respuesta a la solicitud de las organizaciones declarantes de estas preocupaciones. En caso que esta respuesta formal sea recibida después de este plazo, pero dentro de los siguientes quince días hábiles, será bien recibida y se hará todo esfuerzo por considerarla en el desarrollo de una respuesta.

A través del Protocolo de Respuesta Rápida, la Unidad de Apoyo de OGP explorará posibles vías de apoyo para las partes involucradas en este caso y procederá dentro de los parámetros descritos en el protocolo. Permaneceremos en constante comunicación durante todo el proceso, por favor no dude en ponerse en contacto con mi persona si tiene alguna pregunta o inquietud.

Atentamente,



Alonso Cerdán Verastegui
Director de Apoyo a Países

Para gestiones referidas a esta carta, por favor dirigirse a pepe.garcia@opengovpartnership.org

